



Nit: 890000464-3  
**Secretaría de Salud  
Salud Pública**

SS-PSS-SP-2068

Armenia, 04 septiembre 2023

No hoy  
Nadie

Señora  
Eliana Andrea Marín Herrera  
Barrio la Adiola Mz 9 casa 17 Primera etapa  
3208591805  
L.C

Asunto: Respuesta solicitud 2023PQR494028 con radicado interno SSM2303 certificado de discapacidad

Cordial saludo,

En atención a su comunicación, nos permitimos informar que, el Ministerio de Salud y Protección Social es quien financia las valoraciones para la certificación de discapacidad, ellos a su vez, ponen a disposición de las gobernaciones, los recursos económicos para la ejecución de dichas valoraciones.

A la luz de la resolución 1239 de 2022, a nuestra entidad le corresponde la obligación de emitir las autorizaciones para la evaluación y posterior certificación de discapacidad, la cual depende directamente de la disponibilidad de recursos y posterior contratación, por parte del Departamento.

Es importante, que el día que se le asigne la valoración multidisciplinaria debe de llevar a la consulta historia clínica completa que contenga el diagnóstico CIE10 de la condición de salud que le genere un tipo de discapacidad.

Atentamente,

**Claudia Romero Arango**  
Jefe Oficina Salud Pública

Elaboró / Proyectó: Erika Osorio/Trabajadora Social Área Salud

Revisó: Luz Amparo Llano/ Profesional Universitaria/área Salud

carrera 17 No 16-00, Armenia Q - CAM Piso Principal, C. P.  
63000  
Tel-(6) 7417100 Ext. 140,  
Secretariadesalud@armenia.gov.co